
Ley 5.282
DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

Art.-8 Inc j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental.

En el mes de Agosto, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), no cuenta con nuevos convenios celebrados.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General

ABG. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Misión: La misión de DINAPI es diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.